29 09 2023 6,204,960.00

BELCY LORENA MONCAYO ORDOÑEZ

SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE x

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

TESORERIA GENERAL

COMPROBANTE DE EGRESOS No00185374

DEBE A:

FECHASEPTIEMBRE29 DEL 2023

BELCY LORENA MONCAYO ORDOÑEZ 1,082,779,66

SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

6,204,960.00

DESCUENTOS

RETEFUENTE _____

OTROS _____

NETO A PAGAR $ 6,204,960.00

CONCEPTO:

PAGO HONORARIOS MEDICO BELCY ORDOÑEZ SEPT 2023 SEG CONTRATO 140

BANCOLOMBIA 41371750817 NC1372

CODIFICACION CONTABILIDAD FINANCIERA

CODIGO	DEBITO	CREDITO	
249054	6,204,960.00	0.00	Honorarios
11100603	0.00	6,204,960.00	Bancolombia Cta 0817
SUMAS IGUALES	6,204,960.00	6,204,960.00	

RECIBI DEL BENEFICIARIO

C.C.No.

00185374

Bancolombia

NIT 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SUMAPAZ CONV
NIT: 890702190
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: draBelcySEptiembre
Secuencia: x
Número de cuenta a debitar: 41371750817

Fecha: 04-10-2023 **Hora:** 17:04:41
Fecha de Generación: 04-10-2023

Fecha de envío del pago: 29-09-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-09-2023

Impreso por: 28787858

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $6,204,960.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $6,204,960.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91235590927	Ahorros	1082779661	Drabelcymoncayoord	6,204,960.00	BANCOLOMBIA	CUENTA BENEFICIARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	29-09-2023

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 001

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO N°	FECHA CONTRATO	PLAZO	PERÍODO COBRADO					
						DESDE			HASTA		
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
27	09	2023	140	13/09/2023	18 DIAS	13	09	2023	30	09	2023

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BELCY LORENA ORDOÑEZ MONCAYO	1.082.779.661

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN		
	TIPO	NÚMERO	DV
HOSPITAL SUMAPAZ ESE	NIT	890.702.190	3

FECHA	CONCEPTO	VALOR TOTAL
27/09/2023	Vr: Servicios prestados en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 140 de 2023, actividad que se llevó a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE, según informe el cual se adjunta.	$ 6.720.000,00

Lorena Ordoñez Moncayo

FIRMA DEL CONTRATISTA,

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

Hospital
SUMAPAZ E.S.E
ICONONZO-TOLIMA

1.082.779.661		BELCY LORENA ORDOÑEZ		
FC	**FECHA**	**BASE**	**IVA**	**TOTAL**
1	27/09/2023	6.720.000	-	6.720.000
TOTAL FACTURAS		**$ 6.720.000**	**$ -**	**$ 6.720.000**

Estampilla 1% PRO CULTURA	$	67.200
Estampilla 4% PRO ANCIANO	$	268.800
Reteica 7/1000	$	47.040
RETEFUNTE 3.5%	$	132.000
Reteiva	$	-
Comisión banco	$	-
TOTAL DESCUENTO	$	**515.040**
TOTAL A PAGAR	$	**6.204.960.00**

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

No. contrato	140	**Fecha suscripción**	13-09-2023
Contratista	BELCY LORENA ORDOÑEZ MONCAYO		
Identificación	1.082.779.661		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.		
Plazo de Ejecución	18 DIAS		
Fecha de Inicio	13-09-2023		
Fecha de Finalización	30-09-2023		

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. de informe	01	**Período informado**	SEPTIEMBRE 2023

Estado de Ejecución

Durante el periodo reportado el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas y generales definidas en el contrato: NUMERO 140 DE 2023

1. Coordinar al personal profesional de servicio social obligatorio y área de urgencias y hospitalización con que cuenta la entidad. 2. Practicar exámenes de medicina general basados en la clínica médica, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario. 3. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso. 4. Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente. 5. Realizar intervenciones de pequeña cirugía o ayudantía quirúrgica general a pacientes de urgencias, hospitalizados o ambulatorios, colaborando en ellas de acuerdo al nivel 1 baja complejidad, para garantizar la vida del usuario conforme a los recursos que el Hospital ponga a su disposición. 6. Realizar control médico periódico de manera pertinente a los usuarios en observación, para corregir tratamiento y definir su recuperación, desde su ingreso antes de ser Hospitalizado. 7. Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 8. Remitir los usuarios de mayor complejidad a los médicos especialistas que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 9. Participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención para mejorar la salud de la comunidad. 10. Reportar oportunamente al superior inmediato las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios. 11. Participar en investigaciones de tipo aplicado a sus conocimientos y funciones para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 12. Adoptar y mantener la relación de coordinación del servicio cuando el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios. 13. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario. 14. Formar parte de todos y cada uno de los comités institucionales de la ESE Hospital Sumapaz, con el fin de coordinar y aportar desde sus conocimientos., 15. Asistir a las diferentes actividades intra y extramurales que desarrolle la ESE Hospital Sumpaz 16. Apoyar la realización de valoraciones, atenciones y demás actividades de medicina legal. 17. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y programado por la gerencia de la entidad. 18. Acatar la coordinación y programación de turnos entregadas por el

supervisor. 19. Realizar entrega de turno al profesional encargado, informando todo lo relacionado al estado de salud de los pacientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
• DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023, REALICE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. • ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN. • ATENCIÓN DE MATERNAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. • APOYO A MEDICO RURALES. • ORDENES DE REMISIONES A MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD. • SUTURA DE HERIDAS EN SALA DE CURACIONES. • COLOCACIÓN DE YESOS EN SALA DE CURACIONES. • ATENCIÓN DE PARTOS. • REALIZACIÓN DE TRIAGE Y SU CLASIFICACIÓN • LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS Y RELACIONADAS CON EL NIVEL ASISTENCIAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SUMAPAZ	• CUADRO DE TURNOS. • JEFE DE SERVICIO DE URGENCIAS • PROFESIONAL UNIVERSITARIO. • SOFTWARE E-SALUD

Incumplimiento del Contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista	**SI**	**NO X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:		
Incumplimiento de la ESE o problemas en la ejecución atribuibles a L E.S.E.	**SI**	**NO X**
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:		

Estado Financiero			
Valor del Contrato	**Valor mensual**	**Pagos Acumulados**	**Saldo por Ejecutar**
6.720.000	6.720.000	0	0

Hospital SUMAPAZ E.S.E ICONONZO-TOLIMA NIT. 890.702.190-3	**HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.** Icononzo - Tolima **FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**			
	CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA 3 de 3

Cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago: 2023-09-25 | **Período pagado:** 2023-09

No. de Planilla	SALUD		PENSIÓN		ARL	
	Aseguradora	Valor	Aseguradora	Valor	Aseguradora	Valor
70948477	SALUD TOTAL	185.000	COLPENSIONES	236.800	COLPATRIA	36.100

Elaborado por:	**Firma**
Nombre: DORIS GUAYARA HERRAN	
Cargo: ENFERMERA	
Fecha: Icononzo, 27 SEPTIEMBRE 2023	

Hospital SUMAPAZ E.S.E. ICONONZO - TOLIMA NIT. 890.702.190-3	HOSPITAL SUMAPAZ ESE ICONONZO TOLIMA	CODIGO:
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS3	VERSIÓN: 01
	INFORME DE SUPERVISION - CONTRATO No. 140 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ANEXO 1 - INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES – fecha: 13 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 BELCY LORENA ORDOÑEZ MONCAYO	**MÉDICO GENERAL**

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Coordinar al personal profesional de servicio social obligatorio y área de urgencias y hospitalización con que cuenta la entidad. 2. Practicar exámenes de medicina general basados en la clínica médica, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario. 3. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso. 4. Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente. 5. Realizar intervenciones de pequeña cirugía o ayudantía quirúrgica general a pacientes de urgencias, hospitalizados o ambulatorios, colaborando en ellas de acuerdo al nivel 1 baja complejidad, para garantizar la vida del usuario conforme a los recursos que el Hospital ponga a su disposición. 6. Realizar control médico periódico de manera pertinente a los usuarios en observación, para corregir tratamiento y definir su recuperación, desde su ingreso antes de ser Hospitalizado. 7. Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental. 8. Remitir los usuarios de mayor complejidad a los médicos especialistas que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contra referencia que establece la norma. 9. Participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención para mejorar la salud de la comunidad. 10. Reportar oportunamente al superior inmediato las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios. 11. Participar en investigaciones de tipo aplicado a sus conocimientos y funciones para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia. 12. Adoptar y mantener la relación de coordinación del servicio cuando el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios. 13. Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás	Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2023, realicé las siguientes actividades: Atención de usuarios en el servicio de urgencias y hospitalización Atención de maternas en el servicio de urgencias Apoyo a médicos rurales Ordenes de remisiones a mayor nivel de complejidad Suturas de heridas en sala de curaciones Colocación de yesos en sala de curaciones Atención partos Realización de triage y su clasificación Las demás actividades propias y relacionadas con el nivel asistencial en el servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL SUMAPAZ.		Cuadro de turnos Jefe de servicio de urgencias Profesional Universitario Software e-salud	

bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario. 14. Formar parte de todos y cada uno de los comités institucionales de la ESE Hospital Sumapaz, con el fin de coordinar y aportar desde sus conocimientos., 15. Asistir a las diferentes actividades intra y extramurales que desarrolle la ESE Hospital Sumpaz 16. Apoyar la realización de valoraciones, atenciones y demás actividades de medicina legal. 17. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y programado por la gerencia de la entidad. 18. Acatar la coordinación y programación de turnos entregadas por el supervisor. 19. Realizar entrega de turno al profesional encargado, informando todo lo relacionado al estado de salud de los pacientes. 20. Entregar y recibir en el horario estipulado (07:00 am) y/o (07:00 pm) dependiendo el turno. 21. Realizar retroalimentación y actualización de los lineamientos, guías, protocolos y demás emitidos tanto por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL como por la SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA y otros.				

CONCLUSIONES:

Cumplimiento a satisfacción del acto contractual según primer informe, con sus respectivos soportes en __ cuadernillo de ___folios y ___ CD.

BELCY LORENA ORDOÑEZ MONCAYO
CONTRATISTA

DORIS GUAYARA HERRÁN
SUPERVISORA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **Belcy Lorena Ordoñez Moncayo**, identificado con **CC** número **1082779661**, aportó en nombre de **Belcy Lorena Ordoñez Moncayo**, identificado(a) con **CC** número **1082779661** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **57 - Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2023-09** y salud **2023-09** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDP	TAP	VSP	COT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	TCOT	IRP	COTIZACIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARTICIPACIÓN SALUD
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones													0		30	$1.480.000	$236.800	$0	$0	Septiembre - 2023	70948477	25/09/2023	N
EPS002	Salud Total EPS													0		30	$1.480.000	$185.000	$0	$0	Septiembre - 2023	70948477	25/09/2023	N
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.													0		30	$1.480.000	$36.100	$0	$0	Septiembre - 2023	70948477	25/09/2023	N

El presente certificado se expide a los 24 días del mes Septiembre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CONSULTOR CONTABLE.COM | Retefuente para asalariados- Art. 385 ET | Vista Impresión | **Retención aplicable para el año 2023** **Procedimiento No. 1** | Descargue otras Herramientas | Realice un aporte voluntario

Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE
Nombre del empleado BELCY LORENA ORDOÑEZ MONCAYO
CC 1082779661

Mes	Septiembre de 2023

VALOR UVT	
Año 2023	42.412

	Conceptos	Datos	Limites	Depuración	
1	**Total pagos laborales en el mes**				
	Sueldo	6.720.000		6.720.000	
	Auxilio de transporte	-		-	
	Comisiones	-		-	
	Horas extras	-		-	
	Recargos nocturnos y dominicales	-		-	
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-	
	Bonificaciones	-		-	
	Viáticos	-		-	
	Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-	
	Incapacidades	-		-	
	Licencia de maternidad				
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)				
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)				
	Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-		-	
	Vacaciones	-		-	
	Primas extralegales	-		-	
	Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-	
	Total ingresos mes (No se incluye la prima)	6.720.000		6.720.000	
2	**Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional**				
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	236.800	Sin límites	236.800	
	Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-	
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 56 ET)	-	25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-	12
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	185.000	Sin límites	185.000	
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	421.800		421.800	
	Subtotal (A)			6.298.200	
3	**Menos deducciones**				
	Intereses por prestamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-	
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-	
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)		Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	-	<<Revise si tiene dependientes
	Total deducciones	-		-	
4	**Menos rentas exentas**				
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta (3.800) UVT por año.	-	12
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-	
	Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-	
	Indemnizaciones proteccion a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-		-	
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-		-	
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-	
	Total renta exentas	-		-	
	Subtotal (B)			6.298.200	
	Valor de la prima de servicios			-	
	Subtotal (B)			6.298.200	Digite el valor acumulado de esta renta exenta de meses anteriores de este año Celda E72
5	**Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)**	Control renta exenta	790 UVT anual	1.574.550	12
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		2 519 280	1.574.550	12
	Base Gravable (Ver Tabla)			4.723.650	
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET			$ 132.000	1.96%
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)			$ -	0.00%
	Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)			$ 132.000	

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com
Versión 4 2023 12/03/2023

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E ICONONZO TOLIMA

NIT. 890.702.190-3

GIRO PRESUPUESTAL No. 1372

A

FECHA SEPTIEME29E DEL2023

1082779661 BELCY LORENA MONCAYO ORDOÑEZ

CONCEPTO: VALOR $ 6,720,000.00

PAGO HONORARIOS MEDICO BELCY ORDOÑEZ SEPT 2023 SEG CONTRATO 140

IMPUTACION PRESUPUESTAL

21202020080102 ADQUISICIONES DIFEI 610 6,720,000.00

Servicios Personales Indirectos Asistenciales-Profesionales(honorarios)

ESTAMPILLA PROANCIANO	268,800.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	67,200.00
RETEICA CCIO Y SERV 7*1000	47,040.00
A EMPLEADOS ARTICULO 383 ET	132,000.00

CODIFICACION CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

DEBITO	CREDITO	VALOR
730102	249054	6,720,000.00
SUMAS IGUALES		6,204,960.00

Vo.Bo

ORDENADOR DEL GASTO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LORENAFA
Formato imp. 113 /Serial 185373